



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que es deber del Estado promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;
- Que el 13 de abril de cada año, se celebra el DIA DEL MAESTRO, como justo reconocimiento a quienes dedican su vida a forjar el espíritu de la niñez y juventud de la Patria;
- Que en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanas que han decollado por su ejemplar conducta cívica, profesional y de amor a la comunidad, haciéndose necesario enaltecerlas para ejemplo y estímulo de la colectividad;
- Que la señora ESTHER CECILIA CORONEL VASQUEZ, distinguida educadora de la provincia de Loja, por 21 años consecutivos y con especial vocación y sacrificio, ha dedicado su vida a la formación de generaciones positivas para la Provincia y el País;
- Que es deber del Congreso Nacional, como digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer a sus mejores hijas que con su diaria labor contribuyen al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

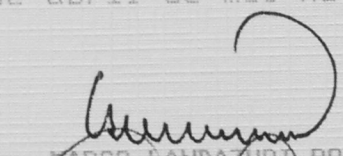
## ACUERDA

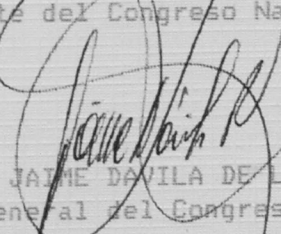
Reconocer la acrisolada trayectoria de la señora ESTHER CECILIA CORONEL VASQUEZ resaltando sus méritos cívicos, morales, pedagógicos y académicos entregados en beneficio de la educación y la cultura.

Recomendar su nombre como ejemplo de vocación profunda en el ejercicio profesional.

Entregar el presente Acuerdo a tan distinguida maestra, "cultora de juventudes", como muestra de gratitud imperecedera por la labor cumplida.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.

  
Dr. MARCO LANDAZURI ROMO  
Presidente del Congreso Nacional, (E)

  
Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA  
Secretario General del Congreso Nacional, (E)